

Zona V Vega de Antequera.
Antequera: Restaurante Lozano, Polígono Industrial, Parcela
A-6.
Miércoles día 16 de junio de 1993.

Zona VI Archidona.
Archidona: Salón Victoria, c/ Ctra. Jerez-Cartagena, Km.
177.
Jueves día 17 de junio de 1993.

Zona VII Campillos.
Archidona: Restaurante Los Chopos, c/ Ctra. Jerez-
Cartagena, Km. 140.
Viernes día 18 de junio de 1993.

Zona VIII La Axarquía Vélez-Málaga.
Vélez-Málaga: Restaurante Mercovélez, C/ Ctra. Vélez-
Málaga a Torre del Mar.
Lunes día 21 de junio de 1993.

Zona IX La Axarquía Nerja.
Nerja: Apartamentos Marinas de Nerja, c/ Ctra. Nacional
340, Km. 289.
Martes día 22 de junio de 1993.

Málaga, 25 de mayo de 1993.- El Presidente, Luis de la
Maza Garrido.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

XI EMISION de Cédulas Hipotecarias. La General. (PP. 1789/93).

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos Sociales, aprobados el 21 de noviembre de 1986 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 4.000.000.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno. Dicha emisión ha sido presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su inscripción en el Registro Oficial con fecha 19 de mayo de 1993, y con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: 15 de junio de 1993.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 15 de junio de 1993 en régimen de ventanilla abierta, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 15 de diciembre de 1993, por el importe suscrito. Si en el período existente entre el día de la emisión y el día de cierre del período de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la Entidad se reserva la posibilidad de realizar anticipadamente el cierre de emisión.

Interés: 10.00 por 100. Los cupones se abonarán semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 15 de diciembre de 1993 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si ésta fuera posterior al 15 de junio de 1993.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 100.000 pesetas por título, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 15 de junio de 1996, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/81 de 25 de marzo, la Entidad Emisora afecta expresamente en garantía de capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen Fiscal: Las cédulas hipotecarias de la presente emisión tienen el siguiente régimen fiscal:

Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Las Cédulas Hipotecarias están exentas del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados tanto en su emisión como

en su posterior transmisión, cancelación y reembolso.

Retención Fiscal en la fuente: Los rendimientos de los títulos sufrirán la retención vigente en el momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades. La retención vigente en el momento de la emisión es del 25 por 100.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada, de cuyos datos se responsabiliza Don José María Galván Fdez-Guillén (Director General).

Granada, 1 de junio de 1993

SDAD, COOP. AND. COINCO

ANUNCIO de disolución. (PP. 1820/93).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 1992, acordó disolver la Cooperativa.

Luque, 20 de mayo de 1992.- La Liquidadora, Carmen Ojeda Navas.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JAVIER MISAS BARBA

EDICTO de onuncio de subasta. (PP. 1728/93).

Francisco Javier Misas Barba, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, calle Liborio García, 5, esquina a calle San Juan de los Reyes, 1 (Edificio Banco de Comercio) hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente Uno/93 de la siguiente finca:

Urbana número tres: Vivienda situada en la planta segunda de la casa número quince de la calle Ancha Madre de Dios, hoy madre de Dios, de esta Ciudad. Está compuesta de vestíbulo, dos pasillos distribuidores, cinco dormitorios, cuarto de baño, sala de estar, salón comedor, cocina y lavadero. Linda: por su frente, con un pequeño patio de la casa, con otro patio, también de la casa, con la casa número trece de la calle Ancha Madre de Dios, hoy Madre de Dios, con la meseta de escaleras, por donde tiene acceso, con patio de la casa y nuevamente con la indicada casa número trece de la calle Madre de Dios; por su derecha, con esta última casa, escaleras de la casa en que sitúa, con la calle Madre de Dios y con la casa número diecisiete de dicha calle; por su izquierda, con un pequeño patio de su casa, con la casa número diecisiete de la calle de Alamos, con otro patio de su casa y nuevamente con la citada casa número diecisiete de calle Alamos y por su fondo con patio de la casa y con la casa número diecisiete de calle Madre de Dios. Mide una superficie de ciento setenta y cinco metros setenta y un centímetros cuadrados.

Cuota: Veinticinco enteros por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Málaga, al tomo 1.466, folio 113, finca número 36.942, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción 2ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones.

1. Se señala la primera subasta para el día treinta de julio del presente año, a las nueve horas; la segunda, en su caso, para el día veintisiete de Agosto del presente año, a las nueve horas; y la tercera, en el suyo, para el día veinticuatro de septiembre de este año, a las nueve horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día uno de octubre de mil novecientos noventa y tres, a las nueve horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Delegación Notarial, sita en calle Liborio García, número 8, tercera planta, de esta ciudad de Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de catorce millones cua-

trocientas sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en lo Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 1 de junio de 1993



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 12, Octubre-Noviembre-Diciembre 1992

ESTUDIOS

Pedro Cruz Villalón y Joaquín Tornos Más
Las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas:
Perspectivas de futuro.

Hermann-Josef Blanke
La ejecución de las leyes por los Länder alemanes.

Alberto Predieri
La Región como órgano de ejecución en el umbral
del Estado preferativo.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA:

F. Javier Martín Fernández
Los precios públicos de las Comunidades Autónomas y
el Impuesto sobre el Valor añadido.

M. Regla Espejo Meana
Nulidad del reglamento: efectos jurídico-materiales
de la Sentencia sobre los actos dictados en su aplicación

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José L. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Primer debate sobre el "Caso Ollero"
(Antonio Porras Nadales)

DOCUMENTOS

La entrada en vigor de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre
de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(Francisco López Menudo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Análítico.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INFORMES: Informe del Defensor del Pueblo Andaluz
correspondiente a 1991.

ORGANIGRAMA: Consejería de Trabajo.
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma.
(José I. Morillo Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica sobre Función Pública de
las Comunidades Autónomas
Luis Miguel Arroyo Yanes
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

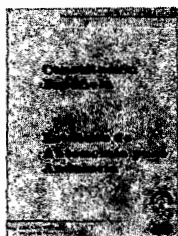
- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

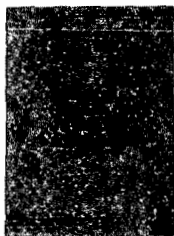
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

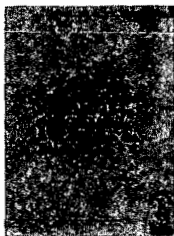
Colección: TEXTOS LEGALES



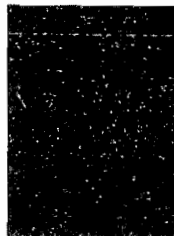
PVP: 450 pts.



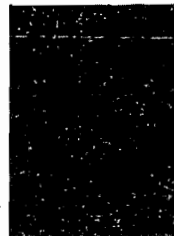
PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



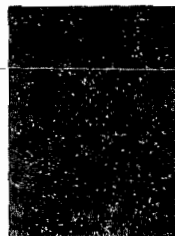
PVP: 200 pts.



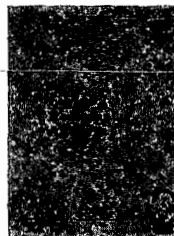
PVP: 200 pts.



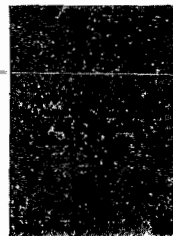
PVP: 200 pts.



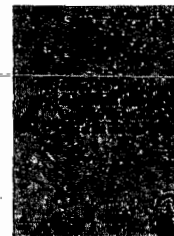
PVP: 200 pts.



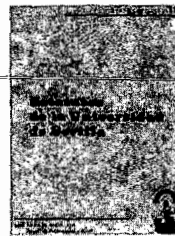
PVP: 200 pts.



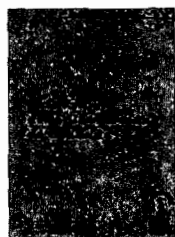
Agotado



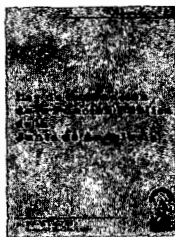
Agotado



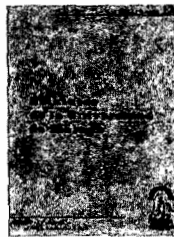
Agotado



PVP: 300 pts.



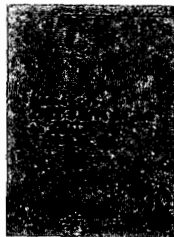
PVP: 200 pts.



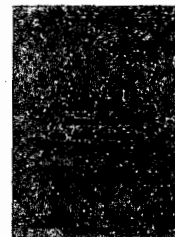
Agotado



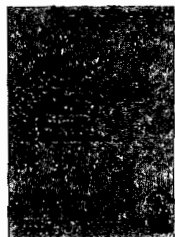
PVP: 560 pts.



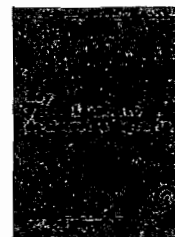
Agotado



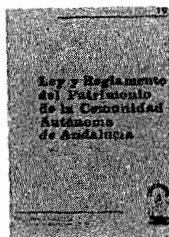
PVP: 200 pts.



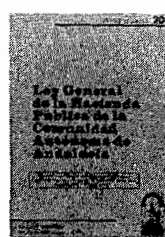
PVP: 300 pts.



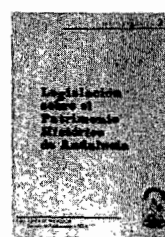
PVP: 550 pts.



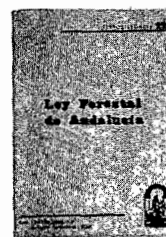
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

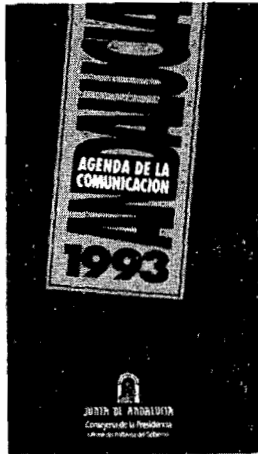
Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63